UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 833 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 10 de Setiembre de 2018.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°03/2018 "Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA –", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

" *DICTAMEN Com. Ev.: CO N° 03-2018*

Para: *Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC*

De: *Comité de Evaluaciones de Licitaciones*

Asunto: Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2018 – Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-

Fecha: *28 de Agosto de 2.018.*

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones por Memorándum de fecha 21 de Agosto del año en curso, en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°03/2018 "Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA- ID N°350611, remite los antecedentes a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2018 "Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", del 13 de Agosto del 2018.-*
2. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
3. *Adenda N°1.*
4. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.*
5. *Planilla de Verificación de Documentos.*
6. *Dictamen Técnico.*
7. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

REQUISITOS BÁSICOS	VAZPI S.R.L.	EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A.	LIBRERÍA INTERCONT S.R.L.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	SIPE	SIPE	PRESENTA
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE	SIPE	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia de Cédula	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%	7.500.000	2.250.000	8.000.000
OFERTA TOTAL	43.744.600	40.040.000	134.454.000

Los Recaudos Legales presentados por los oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2018, "Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 833/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 13 de Agosto del año dos mil dieciocho, registra las recepciones de sobres ofertas. En el mismo no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Articulo 64° Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres han presentado ofertas las siguientes empresas:

EMPRESA	*MONTO TOTAL*
VAZPI S.R.L.	*43.744.600*
EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A.	*40.040.000*
LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.	*134.454.000*

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 13/08/2018)

Obra como parte de las documentaciones el PAC N°350.611 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Descripción: Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. Tipo 2, Pro 002, Sub 01, Pry 00, Obj 590, Fue.30, Fin 1, Dpt 0, UnR 9, Total PAC.276.768.700.-

ASPECTO TECNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°299 de fecha 14 de Agosto, remite al Director de Biblioteca, las documentaciones referentes al ***CO N°03/18 "Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"."*** *y cuadro comparativo de ofertas, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, asimismo se informa las siguientes observaciones:*

La empresa VAZPI S.R.L. modifica la cantidad establecida en el Pliego de Bases y Condiciones en los ITEMS N° 131,132,133,134,135 y 136, siendo el monto total de la oferta Gs. 44.214.400 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos catorce mil cuatrocientos) monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas.

Ítem	*c.c.*	*Cant. Ofertada*	
131	*55101509-001*	*10*	*Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo I*
132	*55101509-001*	*8*	*Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo II*
133	*55101509-001*	*8*	*Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo IIIA*
134	*55101509-001*	*8*	*Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo IIIB*
135	*55101509-001*	*8*	*Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo IV*
136	*55101509-001*	*10*	*Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo V*

La empresa EDICIONES JURIDICAS CATENA S.A. modifica la cantidad establecida en el Pliego de Bases y Condiciones en los ITEMS N° 21 y 38 siendo el monto total de la oferta Gs. 45.370.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos setenta mil) monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas.

Ítem	*c.c.*	*Cant. Ofertada*	
21	*55101509-001*	*10*	*Técnica de resoluciones de casos penales*
38	*55101509-001*	*7*	*Manual de Derechos Reales*

La empresa LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EMISORA E IMPRESORA S.A.. modifica la cantidad establecida en el Pliego de Bases y Condiciones en el ITEMS N° 57 siendo el monto total de la oferta Gs. 134.310.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones trescientos diez mil) monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas.

Ítem	*c.c.*	*Cant. Ofertada*	
	55101509-001	*9*	*Legislación de la Niñez y Adolescencia y Leyes Complementarias última edición*

RESOLUCIÓN N°833/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Sin otro particular me despido de Ud., atentamente. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.

El Director del Departamento de Biblioteca, por Memorando N°29/18, remite según lo solicitado, el siguiente Dictamen: "Por el presente remito informe en atención al Memorándum N°299/2018, en el que solicitan dictamen técnico al CO N°03/2018 "Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA", de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto informo mi conformidad y que la documentación cumple las especificaciones técnicas y sugiero se tenga en cuentas las observaciones pertinentes. Atentamente. Fdo. Prof. Dr. Florencio Pedro Almada Álvarez.-

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°301 de fecha 20 de agosto, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia. Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 21 de Agosto de 2018, emite su dictamen que se transcribe: "...ANTECEDENTES:
El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°632/2018, de fecha 23 de julio de 2018, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N° 350611.----------
Que obra la Nota U.O.C. N° 0420/2018, llamado N° 27/2018, de fecha 23 de julio de 2018, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N° 21.909/2003 suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
PROCEDIMIENTO:
Obra la carta de Invitación Estándar de Concurso de Ofertas N°03/2018, "Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., Aprobado por Resolución DNCP N°1510, de fecha 26 de abril de 2018.----------
Que, obran las cartas de invitación, debidamente diligenciadas.----------
Que, en fecha 13 de agosto de 2018, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: VAZPI S.R.L., EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A. y LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.----------
En el acta de apertura no consta observación alguna.----------
Que, por memorando N°299 de fecha 14 de agosto de 2018, el Coordinador de la UOC, solicita dictamen técnico, informando que la empresa VAZPI S.R.L., modifica la cantidad establecida en el Pliego de Bases y Condiciones en los ITEMS N° 131, 132, 133, 134, 135 y 136, siendo el monto total de la oferta Gs. 44.214.400 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos catorce mil cuatrocientos) monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas.----------
Estando agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer.
Sin otro particular. Atte. Abog. Enrique Espínola".

El Comité de Evaluación solicita al Prof. Dr. Florencio Pedro Almada, Director de Biblioteca, teniendo en cuenta el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 refiere que "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."; y considerando que en ningún ítem del llamado con ID N°350.611 para la Adquisición de Libros de la Facultad de Derecho se han cotizado las cantidades requeridas, solicito justificar la necesidad institucional por contar con los libros cotizados en el marco del presente llamado.

En fecha 23 de Agosto del 2018 por Memorándum N°31/2018 el Director de Biblioteca refiere: "Por el presente, fundamento que el pedido de adquisición de textos para las bibliotecas de la Sede Central, Filiales, Sección y Escuela de Ciencias Sociales y Políticas responden a las recomendaciones sancionadas en la Resolución N°422/2017 ANEAES de fecha 06/11/17; sobre la necesidad de "Incrementar el acervo bibliográfico tanto en número como en títulos", señala como debilidad y la recomendación de "Aumentar el acerbo bibliográfico a fin de responder a las necesidades de la Facultad"...
Muy atentamente, Fdo. Florencio Almada.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 833 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS SELECCIONADAS PARA SU ADJUDICACIÓN	PERSONAS JURÍDICAS		
	VAZPI S.R.L.	CATENA S.A	LIBRERÍA INTERCONTINENTAL S.A.
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS			
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
No superar el margen de 20% por encima o 30 % por debajo del precio referencial	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en los años 2015, 2016 y 2017).	Liquidez 4,05; 3,2 y 2,4 Endeudamiento 0,21; 0,30 y 0,41 Rentabilidad 1,14; 1,30 y 53,53	Liquidez 9,03; 61,34 y 68,25 Endeudamiento 3,07; 0,05 y 0,6 Rentabilidad 0,9; 4,8 y 2,9	Liquidez 11,85; 24,98 y 21,55 Endeudamiento 0,08; 0,07 y 0,17 Rentabilidad 0,08; 0,03 y 0,3
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051. Vazpi S.R.L: Lila Piatti con C.I.N°95.572, Marta Vázquez C.I.N°740.150, Mirian Vázquez C.I.N°1.193.373, Julio César Vázquez C.I.N°567.035, Rubén Vázquez C.I.N°480.365.- Catena S.A.: Antonio Pablo Catena con C.I.N°3.764.775. Librería Intercontinental S.A. Alejandro Gatti con C.I.N°427.178	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE LAS OFERTAS

VAZPI S.R.L.

La firma presenta la oferta más económica para los ítems: 3, 18, 25, 28, 87, 105, 110, 112, 114, 126, 127, 141 y 182.-

No corresponde declarar desiertos los ítems 131, 132, 133, 134, 135 y 136 en los que la firma VAZPI S.R.L modifica las cantidades solicitadas en el llamado teniendo en cuenta que la firma LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A. cotizó menor oferta.-

No corresponde aplicar el margen de preferencia en el ítem teniendo en cuenta que ningún oferente presentó el Certificado de Producción Nacional a fin de acogerse al beneficio. Por Nota de fecha 23 de Agosto del corriente se solicitó a la firma la presentación del Certificado expedido por el MIC, no logrando la presentación del documento.

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones a la menor oferta. La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G. 7.500.000 la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

La firma no supera el (20%) por encima ni el 30% por debajo del precio referencial.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma VAZPI S.R.L. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente para los

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 833 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

ítems 3, 18, 25, 28, 87, 105, 110, 112, 114, 126, 127, 141 y 182, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.6.822.900.- (Guaraníes Seis Millones Ochocientos Veintidós Mil Novecientos).-

EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A.

El Comité de Evaluación recomienda declarar desiertos los ITEMS N° 21 y 38 cotizados por la firma EDICIONES JURIDICAS CATENA S.A de conformidad al Art. 30 inc b) de la Ley 2051, teniendo en cuenta que modifica las cantidades establecidas en las especificaciones técnicas.

La firma presenta la oferta más económica para los ítems: 22, 23, 35, 36, 37, 45, 65, 79, 150, 187, 194, 195 y 199.-

No corresponde aplicar el margen de preferencia en el ítem teniendo en cuenta que ningún oferente presentó el Certificado de Producción Nacional a fin de acogerse al beneficio. Por Nota de Fecha 23 de Agosto del corriente se solicitó a la firma la presentación del Certificado expedido por el MIC, no logrando la presentación del documento.

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones a la menor oferta. La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.2.250.000 la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por Nota del Comité de Evaluación se solicitó a la firma la presentación de la composición del precio ofertado en el ítem Nos. 65, 194 y 199, considerando que su oferta es superior al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial; así como también la de los ítems 22 y 195 que son superiores al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.
La firma refiere al contestar la presente nota lo siguiente: "...El detalle de los precios son aproximados en mas o menos:
Ítem 22, Costo 66.000, Gastos Adm. 15.600, Otros Gastos 2.400, Ganancia 36.000, Total 120.000.-
Ítem 65, Costo 52.250, Gastos Adm. 12.350, Otros Gastos 1.900, Ganancia 28.500, Total 95.000.-
Ítem 194, Costo 247.500, Gastos Adm. 58.500, Otros Gastos 9.000, Ganancia 135.000, Total 450.000.-
Ítem 195, Costo 52.250, Gastos Adm. 12.350, Otros Gastos 1.900, Ganancia 28.500, Total 95.000.-
Ítem 199, Costo 209.000, Gastos Adm. 49.400, Otros Gastos 7.600, Ganancia 114.000, Total 380.000.-
Los precios son reales al momento de la oferta, de presupuestos de las Editoriales...
Atte. Antonio Pablo Catena.

El Comité de Evaluación de Ofertas considera inaceptables los precios cotizados por la firma EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A. para los ítems Nos.65, 194, 199 y recomienda rechazar la oferta presentada. Adjudicar ofertas con márgenes muy superiores al 20% por encima del referencial violaría el principio general de "Economía y Eficiencia" establecido en la Ley 2051/03.
Así mismo, se considera conveniente adjudicar los ítems Nos. 22 y 195, teniendo en cuenta que el oferente justifica el precio ofertado, y que el costo asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente para los ítems 22, 23, 35, 36, 37, 45, 79, 150, 187 y 195, , por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.25.470.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones Cuatrocientos Setenta Mil).-

LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.

El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el ITEM N° 57 cotizado por la firma LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A. teniendo en cuenta que modifica la cantidad establecida en las especificaciones técnicas de conformidad al Art. 30 inc b) de la Ley 2051.

La firma presenta la oferta más económica para los ítems:5, 8, 17, 19, 27, 32, 40, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 67, 68, 69, 70, 73, 75, 77, 78, 80, 82, 83, 88, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 111, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 123, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 163, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 181, 183, 184, 185, 186, 189, 190, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°833 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

No corresponde aplicar el margen de preferencia en el ítem teniendo en cuenta que ningún oferente presentó el Certificado de Producción Nacional a fin de acogerse al beneficio. Por Nota de Fecha 23 de Agosto del corriente se solicitó a la firma la presentación del Certificado emitido por el MIC, no obteniendo la presentación del documento.

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones a la menor oferta. La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G. 8.000.000 la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por LA CONSOLIDADA DE SEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por Nota del Comité de Evaluación se solicitó a la firma la composición del precio ofertado en los ítems Nos. 17, 32, 40, 44, 56, 62, 64, 67, 68, 73, 82, 83, 102, 174 y 206 considerando que su oferta es superior al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial; así como también la composición del precio ofertado en los ítems Nos. 43, 54, 80, 115, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 203, 204, 212 y 214 considerando que su oferta es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.

La firma refiere al contestar la presente nota lo siguiente: "...presentamos una explicación detallada de la composición del precio ofertado:
1)Precio superior al 20 % por encima del referencial:
Ítems 17, 32, 64 y 174: son materiales que serán adquiridos de proveedores extranjeros (España y Argentina) y, los precios de referencia no coinciden con los precios actuales de mercado.
Ítems 40, 62, 67, 68, 73 y 83: corresponden a nuevas ediciones, han aumentado números de páginas, etc, razón por la cual el precio de mercado ha sido aumentado.
Ítems 44, 56, 57, 102 y 206: Son materiales editados por nuestra editorial y los mismos no hay sufrido un incremento en los precios.
2)-Precios Ofertados 30% por debajo del precio referencial.
Ítems 43, 54, 80, 115, 131, 133, 134, 135, 136, 203, 204, 212 y 214; los mismos han sido incluidos como ofertas de la temporada y, hemos trasladado esta oferta de precios a la presente licitación de referencia...
Atentamente. Fdo. Alejandro Gatti Van Humbeek.

El Comité de Evaluación de Ofertas considera inaceptable los precios cotizados por la firma para los ítems Nos. 17, 32, 40, 44, 56, 57, 62, 64, 67, 68, 73, 82, 83, 102, 174 y 206, recomienda rechazar la oferta presentada. Adjudicar ofertas con márgenes muy superiores al 20% por encima del referencial violaría el principio general de "Economía y Eficiencia" establecido en la Ley 2051/03.

Así mismo, se considera conveniente adjudicar los ítems Nos. 43, 54, 80, 115, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 203, 204, 212 y 214, teniendo en cuenta que el oferente justifica el precio ofertado, y que el costo asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente para los ítems 5, 8, 19, 27, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 69, 70, 75, 77, 78, 80, 84, 88, 94, 95, 100, 103, 104, 106, 108, 111, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 123, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 163, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 176, 177, 181, 183, 184, 185, 186, 189, 190, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 200, 201, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.106.416.000.- (Guaraníes Ciento Seis Millones Cuatrocientos Diez y Seis Mil).-

ÍTEMS NO COTIZADOS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación de la presente contratación es por ITEM, el Comité de Evaluación recomienda Declarar Desiertos los no cotizados de conformidad al Art.30 de la Ley N° 2051/03 inc. a) Que no se hubiera presentado oferta; en base a la siguiente nómina: 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 24, 26, 29, 30, 31, 33, 34, 39, 41, 46, 53, 63, 66, 71, 72, 74, 76, 81, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 101, 107, 109, 113, 121, 122, 124, 125, 128, 129, 142, 152, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 170, 175, 178, 179, 180, 188, 202, 211, 215.-

ÍTEMS QUE SOBREPASAN EL 20% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 853/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

El Comité de Evaluación recomienda Declarar Desierto los items 17, 32, 40, 44, 56, 62, 64, 65, 67, 68, 73, 82, 83, 102, 174, 194, 199, 206 que sobrepasan el 20% por encima del precio referencial de conformidad al Art.30 de la Ley N° 2051/03 inc. c).-

ÍTEMS EN LOS QUE SE MODIFICAN LAS CANTIDADES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 30 inc b) de la Ley 2051 se los recomienda declarar desiertos los ITEMS N° 21 y 38 cotizados por la firma EDICIONES JURIDICAS CATENA S.A y 57 de la firma LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EMISORA E IMPRESORA S.A teniendo en cuenta que modifican las cantidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. No corresponde declarar desiertos los ítems 131, 132, 133, 134, 135 y 136 en los que la firma VAZPI S.R.L modifica las cantidades solicitadas en el llamado teniendo en cuenta que no cotizó la menor oferta.-

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: El Acta del 13/08/2018, no se observa falta de documentaciones en el acto licitatorio.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadro Comparativo de Ofertas: Se transcriben los montos de las planillas.

D) Ofertas más Económicas: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajustan técnicamente a los requisitos en todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas; las ofertas presentadas son las propuestas más económicas y las más convenientes en precio, y se ajusta a los rangos y límites previstos en el PAC ID N°350.611, según se demuestra de la siguiente manera:

EMPRESA	TOTAL
VAZPI S.R.L.	6.822.900.-
EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A.	25.470.000.-
LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.	106.416.000-
TOTAL	138.708.900.-

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

- VAZPI S.R.L., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por GRUPO GENERAL DE SEGUROS - Póliza N°31.1508.0010313.0000 por G.7.500.000 del 07/08/2018 hasta el 05/12/2018 por el plazo de 121 días.

- EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES - Póliza N°1508001074 por G.2.250.000 del 13/08/2018 hasta el 13/11/2018 por el plazo de 93 días.

- LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por LA CONSOLIDADA DE SEGUROS - Póliza N°007.1508.042981.000 por G.8.000.000 del 13/08/2018 hasta el 21/12/2018 por el plazo de 130 días.

F) Disponibilidad Presupuestaria:

Para el efecto se cuenta con la previsión presupuestaria según PAC N°350.611, - Concurso de Ofertas para la Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC Gs.276.768.700.-

Que, en los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar las propuestas más económicas y convenientes que se ajustan técnicamente a los requerimientos de la convocante, que totaliza la suma de G. 138.708.900 (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Setecientos Ocho Mil Novecientos), monto que se ajusta a los límites presupuestarios previstos en el PAC N°350.611.-

III - CONCLUSIONES

RESOLUCIÓN N° 833 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico y jurídico, los rangos autorizados con relación al PAC 350.611, Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, ***DICTAMINA****:*

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2018 "Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA, a las firmas que presentaron las ofertas más económicas y convenientes en precio, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de Gs.138.708.900 (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Setecientos Ocho Mil Novecientos), según se detalla a continuación:
"Se transcribe en el Art. 1° de la presenta resolución".

2 – Declarar Desiertos los Ítems 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 24, 26, 29, 30, 31, 33, 34, 39, 41, 46, 53, 63, 66, 71, 72, 74, 76, 81, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 101, 107, 109, 113, 121, 122, 124, 125, 128, 129, 142, 152, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 170, 175, 178, 179, 180, 188, 202, 211, 215 de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03.-

3 – Declarar Desiertos los ítems 17, 32, 40, 44, 56, 62, 64, 65, 67, 68, 73, 82, 83, 102, 174, 194, 199, 206 de conformidad al Art. 30 inc c) de la Ley 2051/03.-

4 – Declarar Desiertos los ítems 21 , 38 y 57 de conformidad al Art. 30 inc b) de la Ley 2051/03.-

No se utilizó el criterio de desempate establecido en el Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta que los oferentes no cotizaron idéntico monto en ningún ítem.-

IV- RECOMENDACIONES

Considerando los dictámenes emanados por el Director de Bibliotecas y el Asesor Jurídico, basadas en el cumplimiento de la lista de bienes a ser adquiridos con sus correspondientes especificaciones técnicas y las disposiciones que regulan el proceso licitatorio, este Comité recomienda una exhaustiva verificación para la recepción de los artículos adjudicados, que debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 "Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del ***Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*** *y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.*
Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer. Fdo. Miembros del Comité".-

Que, en fecha 30 de Agosto del 2018, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la siguiente recomendación:

-ADJUDICAR a la Firma "VAZPI S.R.L.", hasta el monto de Gs.6.822.900.-
-ADJUDICAR a la Firma "EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A." hasta el monto de Gs.25.470.000.-
-ADJUDICAR a la Firma "LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.", hasta el monto de Gs.106.416.000.-
-DECLARAR DESIERTOS los Ítems no cotizados de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03".-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°833 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

-DECLARAR DESIERTOS los Ítems que sobrepasan el 20% por encima del precio referencial de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03.-

-DECLARAR DESIERTOS los ítems en los que se modifican las cantidades de conformidad al Art. 30 inc b) de la Ley 2051/03.-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 10 Inc. 7.-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°03/2018 "Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por un monto total de 138.708.900 (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Setecientos Ocho Mil Novecientos); distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro de Precios de la firma VAZPI S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
COF N° 03/2018 "Adquisición de Libros para la FDyCS UNA"										
3	55101509-001	Post Guerra Contra la Triple Alianza. 2013	Unidad	EJEMPLAR	No	3	SERVILIBRO	PARAGUAY	69.000	207.000
18	55101509-001	La politica. Etica a Nicomaco	Unidad	EJEMPLAR	No	3	EDITORIAL GRADISCO	ARGENTINA	34.500	103.500
25	55101509-001	Guia práctica para escribir trabajos ensayisticos. Ensayo	Unidad	EJEMPLAR	No	3	EDITORIAL VAZPI	PARAGUAY	46.000	138.000
28	55101509-001	Formación social del pueblo paraguayo	Unidad	EJEMPLAR	No	14	EL LECTOR	PARAGUAY	61.000	854.000
87	55101509-001	Metodología de la Investigación. EDICIÓN ACTUALIZADA	Unidad	EJEMPLAR	No	3	MC GRAW HILL EDUCAT	MEXICO	254.000	762.000
105	55101509-001	Civilizaciones de Occidente. Su historia y su cultura. Tomo 1. 14º Edición	Unidad	EJEMPLAR	No	1	SIGLO XX	ARGENTINA	239.000	239.000
110	55101509-001	Metodología de la Investigación cuantitativa y cualitativa	Unidad	EJEMPLAR	No	8	DEL AUTOR	PARAGUAY	125.000	1.000.000
112	55101509-001	El Espíritu de las Leyes. Año 1984.	Unidad	EJEMPLAR	No	2	EL LECTOR	PARAGUAY	74.900	149.800
114	55101509-001	Contratación y arbitraje internacional	Unidad	EJEMPLAR	No	1	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	235.000	235.000
126	55101509-001	Diccionario de Sinonimos y Antonimos	Unidad	EJEMPLAR	No	10	OCEANO	ESPAÑA	23.000	230.000
127	55101509-001	Diccionario Guaraní-Castellano	Unidad	EJEMPLAR	No	2	EUDEPA	PARAGUAY	99.000	198.000
141	55101509-001	Desarrollo Humano, Edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	2	MC GRAW HILL EDUCATIC	MEXICO	269.000	538.000
182	55101509-001	Historia de la civilización	Unidad	EJEMPLAR	No	14	EL LECTOR	PARAGUAY	154.900	2.168.600
Total Adjudicado										6.822.900

Cuadro de Precios de la firma EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
COF N° 03/2018 "Adquisición de Libros para la FDyCS UNA"										
22	55101509-001	Fútbol y Derecho	Unidad	EJEMPLAR	No	10	UNIVERSIDAD	ARGENTINA	120.000	1.200.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°833 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Cont. CPA EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
COF N° 03/2018 "Adquisición de Libros para la FDyCS UNA"										
23	55101509-001	Derecho Internacional Publico	Unidad	EJEMPLAR	No	10	ZAVALIA	ARGENTINA	490.000	4.900.000
35	55101509-001	Manual de Contratos	Unidad	EJEMPLAR	No	7	ABELEDO	ARGENTINA	420.000	2.940.000
36	55101509-001	Manual de Derecho de Familia	Unidad	EJEMPLAR	No	10	ABELEDO	ARGENTINA	250.000	2.500.000
37	55101509-001	Manual de Derecho de Familia	Unidad	EJEMPLAR	No	7	ABELEDO	ARGENTINA	250.000	1.750.000
45	55101509-001	Manual de Derecho Constitucional	Unidad	EJEMPLAR	No	21	EDIJUCA	PARAGUAY	165.000	3.465.000
79	55101509-001	Manual de Derecho Romano	Unidad	EJEMPLAR	No	21	EUDECOR	ARGENTINA	210.000	4.410.000
150	55101509-001	Derecho Internacional Público edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	6	EDIJUCA	PARAGUAY	395.000	2.370.000
187	55101509-001	Resarcimiento del daño moral civil, comenrcial y laboral	Unidad	EJEMPLAR	No	16	JURIS	ARGENTINA	115.000	1.840.000
195	55101509-001	La lucha por el derecho	Unidad	EJEMPLAR	No	1	VALLETA	ARGENTINA	95.000	95.000
Total Adjudicado										25.470.000

Cuadro de Precios de la firma LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
COF N° 03/2018 "Adquisición de Libros para la FDyCS UNA"										
5	55101509-001	Las dudas del hispanohablante paraguayo	Unidad	EJEMPLAR	No	2	CRITERIO	PARAGUAY	80.000	160.000
8	55101509-001	Constitución y Derechos Humanos	Unidad	EJEMPLAR	No	10	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	52.000	520.000
19	55101509-001	Tecnica Juridica y Practica Procesal Elemental	Unidad	EJEMPLAR	No	10	RESNOVARE	PARAGUAY	108.000	1.080.000
27	55101509-001	Derecho Romano edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	11	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	96.000	1.056.000
42	55101509-001	Sociologia aplicada a la realidad social del Paraguay. 2011	Unidad	EJEMPLAR	No	30	UCA	PARAGUAY	80.000	2.400.000
43	55101509-001	Lecciones de Derecho Constitucional edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	3	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	72.000	216.000
47	55101509-001	Paraguay Independiente	Unidad	EJEMPLAR	No	4	SERVILIBRO	PARAGUAY	90.000	360.000
48	55101509-001	Folklore del Paraguay	Unidad	EJEMPLAR	No	33	EL LECTOR	PARAGUAY	72.000	2.376.000
49	55101509-001	Manual de Derecho Penal - Parte General	Unidad	EJEMPLAR	No	27	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	64.000	1.728.000
50	55101509-001	Código Procesal Civil. Comentado. Tomo I última edición	Unidad	EJEMPLAR	No	16	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	193.500	3.096.000
51	55101509-001	Código Procesal Civil. Comentado. Tomo II última edición	Unidad	EJEMPLAR	No	16	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	193.500	3.096.000
52	55101509-001	Derecho Procesal Civil edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	6	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	180.000	1.080.000
54	55101509-001	Lecciones de derecho procesal penal, edición actualizada.	Unidad	EJEMPLAR	No	13	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	126.000	1.638.000
55	55101509-001	Derecho Procesal Civil	Unidad	EJEMPLAR	No	11	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	144.000	1.584.000
58	55101509-001	Formación Histórica de la Nación Paraguaya. Pensamiento y vida del autor.	Unidad	EJEMPLAR	No	2	SERVILIBRO	PARAGUAY	45.000	90.000
59	55101509-001	Tratado de estabilidad laboral	Unidad	EJEMPLAR	No	1	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	135.000	135.000
60	55101509-001	Filosofia del Derecho	Unidad	EJEMPLAR	No	10	BOSCH	ESPAÑA	315.000	3.150.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 853/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Cont. CPA LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
COF N° 03/2018 "Adquisición de Libros para la FDyCS UNA"										
61	55101509-001	Derechos Reales	Unidad	EJEMPLAR	No	8	MARBEN	PARAGUAY	100.000	800.000
69	55101509-001	Tecnica de litigación en el Juicio oral y público	Unidad	EJEMPLAR	No	11	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	45.000	495.000
70	55101509-001	Legislación de Derechos Intelectuales	Unidad	EJEMPLAR	No	11	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	96.000	1.056.000
75	55101509-001	Introducción a las Ciencias Jurídicas	Unidad	EJEMPLAR	No	10	MARBEN	PARAGUAY	135.000	1.350.000
77	55101509-001	Lineamientos y Estrategias de Políticas de Estado. 2013	Unidad	EJEMPLAR	No	3	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	56.000	168.000
78	55101509-001	Tratado de la obligaciones edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	11	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	120.000	1.320.000
80	55101509-001	Sociología edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	3	ALIANZA	ESPAÑA	256.000	768.000
84	55101509-001	Medicina Legal y Deontologia	Unidad	EJEMPLAR	No	14	SERVILIBRO	PARAGUAY	54.000	756.000
88	55101509-001	Legislación del Trabajo	Unidad	EJEMPLAR	No	18	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	104.000	1.872.000
94	55101509-001	CÓdigo Penal Paraguayo. Comentado	Unidad	EJEMPLAR	No	11	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	112.000	1.232.000
95	55101509-001	Código Procesal Penal - Comentado y Concordado	Unidad	EJEMPLAR	No	11	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	144.000	1.584.000
100	55101509-001	Esbozos de las obligaciones	Unidad	EJEMPLAR	No	20	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	180.000	3.600.000
103	55101509-001	Obligaciones	Unidad	EJEMPLAR	No	10	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	144.000	1.440.000
104	55101509-001	Teoría política	Unidad	EJEMPLAR	No	12	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	40.000	480.000
106	55101509-001	Derecho de vivos	Unidad	EJEMPLAR	No	20	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	56.000	1.120.000
108	55101509-001	Democracia Vulnerable. Un Estudio sobre el Sistema Político Paraguayo. 2010.	Unidad	EJEMPLAR	No	4	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	32.000	128.000
111	55101509-001	Historia del Paraguay.	Unidad	EJEMPLAR	No	34	SERVILIBRO	PARAGUAY	45.000	1.530.000
115	55101509-001	Curso de contratos edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	20	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	104.000	2.080.000
116	55101509-001	Hechos y actos jurídicos	Unidad	EJEMPLAR	No	7	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	144.000	1.008.000
117	55101509-001	Derecho Civil – Personas	Unidad	EJEMPLAR	No	2	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	72.000	144.000
118	55101509-001	Derecho de Familia - Tomo I	Unidad	EJEMPLAR	No	4	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	60.000	240.000
119	55101509-001	Derecho de Familia - Tomo II	Unidad	EJEMPLAR	No	4	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	60.000	240.000
120	55101509-001	Introducción a la teoria general del hecho punible	Unidad	EJEMPLAR	No	8	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	72.000	576.000
123	55101509-001	Convocación de acreedores y quiebra	Unidad	EJEMPLAR	No	10	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	80.000	800.000
130	55101509-001	Estudio del Derecho Romano	Unidad	EJEMPLAR	No	10	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	36.000	360.000
131	55101509-001	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo I	Unidad	EJEMPLAR	No	9	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	135.000	1.215.000
132	55101509-001	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo II	Unidad	EJEMPLAR	No	9	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	135.000	1.215.000
133	55101509-001	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo IIIA	Unidad	EJEMPLAR	No	9	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	135.000	1.215.000
134	55101509-001	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo IIIB	Unidad	EJEMPLAR	No	9	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	135.000	1.215.000
135	55101509-001	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo IV	Unidad	EJEMPLAR	No	9	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	135.000	1.215.000
136	55101509-001	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo V	Unidad	EJEMPLAR	No	9	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	135.000	1.215.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 833/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Cont. CPA LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
COF N° 03/2018 "Adquisición de Libros para la FDyCS UNA"										
137	55101509-001	Constitución de la Republica del Paraguay	Unidad	EJEMPLAR	No	17	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	32.000	544.000
138	55101509-001	Historia Política del Paraguay. Tomo I	Unidad	EJEMPLAR	No	3	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	60.000	180.000
139	55101509-001	Historia Política del Paraguay. Tomo II	Unidad	EJEMPLAR	No	3	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	60.000	180.000
140	55101509-001	Los Sistema Electorales -	Unidad	EJEMPLAR	No	2	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	48.000	96.000
143	55101509-001	La Integración Nacional del Paraguay (1780 - 1850)	Unidad	EJEMPLAR	No	3	UCA	PARAGUAY	70.000	210.000
144	55101509-001	Historia de la Diplomacia y las Relaciones Internacionales". Edición 2010.	Unidad	EJEMPLAR	No	33	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	108.000	3.564.000
145	55101509-001	Constitución de la República del Paraguay - Tomo I	Unidad	EJEMPLAR	No	11	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	100.000	1.100.000
146	55101509-001	Constitución de la República del Paraguay - Tomo II	Unidad	EJEMPLAR	No	11	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	100.000	1.100.000
147	55101509-001	Derecho Cooperativo Paraguayo	Unidad	EJEMPLAR	No	11	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	68.000	748.000
148	55101509-001	Estudios de Derecho Tributario	Unidad	EJEMPLAR	No	9	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	96.000	864.000
149	55101509-001	QUIEBRAS- Volumen IV	Unidad	EJEMPLAR	No	9	INTELECTYA	PARAGUAY	32.000	288.000
151	55101509-001	Derecho Constitucional Comparado	Unidad	EJEMPLAR	No	5	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	80.000	400.000
153	55101509-001	Derecho Administrativo	Unidad	EJEMPLAR	No	30	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	126.000	3.780.000
154	55101509-001	Derecho Constitucional - Organica. Tomo II	Unidad	EJEMPLAR	No	12	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	108.000	1.296.000
155	55101509-001	Control constitucional edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	33	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	72.000	2.376.000
156	55101509-001	Derecho Constitucional Paraguayo Tomo I	Unidad	EJEMPLAR	No	8	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	117.000	936.000
157	55101509-001	Derecho Electoral	Unidad	EJEMPLAR	No	9	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	108.000	972.000
163	55101509-001	Introducción al Estudio de los hechos y actos jurídicos	Unidad	EJEMPLAR	No	11	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	96.000	1.056.000
167	55101509-001	Derecho Internacional Publico	Unidad	EJEMPLAR	No	9	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	108.000	972.000
168	55101509-001	Economia Politica edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	11	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	72.000	792.000
169	55101509-001	Obreros, utopías y revoluciones	Unidad	EJEMPLAR	No	3	SERVILIBRO	PARAGUAY	85.000	255.000
171	55101509-001	MANUAL PENAL PARTE GENERAL EDICIÓN ACTUALIZADA	Unidad	EJEMPLAR	No	20	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	162.000	3.240.000
172	55101509-001	Lecciones de Derecho Electoral	Unidad	EJEMPLAR	No	12	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	64.000	768.000
173	55101509-001	Derecho Procesal Informatico	Unidad	EJEMPLAR	No	12	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	64.000	768.000
176	55101509-001	Mis apuntes de Derecho Politico -Ultima edición	Unidad	EJEMPLAR	No	7	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	80.000	560.000
177	55101509-001	Introducción Basica al Estudio de la Criminologia	Unidad	EJEMPLAR	No	30	RESNOVARE	PARAGUAY	100.000	3.000.000
181	55101509-001	Politica Criminal	Unidad	EJEMPLAR	No	12	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	88.000	1.056.000
183	55101509-001	Instituciones del seguro Tomo I y II	Unidad	EJEMPLAR	No	12	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	152.000	1.824.000
184	55101509-001	Finanzas Públicas. Edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	12	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	120.000	1.440.000
185	55101509-001	Nulidades Procesales en el sistema penal paraguayo.	Unidad	EJEMPLAR	No	21	AVEZAR	PARAGUAY	85.000	1.785.000
186	55101509-001	Excepciones e incidendentes innominados en el PP.	Unidad	EJEMPLAR	No	20	AVEZAR	PARAGUAY	72.000	1.440.000
189	55101509-001	La expropiación	Unidad	EJEMPLAR	No	11	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	44.000	484.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 833 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Cont. CPA LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
COF N° 03/2018 "Adquisición de Libros para la FDyCS UNA"										
190	55101509-001	HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS ABOGAGOS Y PROCURADORES EDICIÓN AÑO 2018	Unidad	EJEMPLAR	No	15	SIN EDITORIAL	PARAGUAY	315.000	4.725.000
191	55101509-001	Caducidad de la instancia edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	16	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	80.000	1.280.000
192	55101509-001	Codigo Procesal Paraguayo Comentado	Unidad	EJEMPLAR	No	10	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	144.000	1.440.000
193	55101509-001	Principios de Derecho Administrativo	Unidad	EJEMPLAR	No	11	SERVILIBRO	PARAGUAY	90.000	990.000
196	55101509-001	Derecho Constitucional Evolución en el Paraguay	Unidad	EJEMPLAR	No	1	MARBEN	PARAGUAY	60.000	60.000
197	55101509-001	Derecho de Familia	Unidad	EJEMPLAR	No	7	MARBEN	PARAGUAY	70.000	490.000
198	55101509-001	Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanos	Unidad	EJEMPLAR	No	10	MARBEN	PARAGUAY	45.000	450.000
200	55101509-001	Gramática Elemental de la Lengua Guaraní"	Unidad	EJEMPLAR	No	2	SERVILIBRO	PARAGUAY	50.000	100.000
201	55101509-001	Kalaíto Pombero. Novela guaraní	Unidad	EJEMPLAR	No	2	SERVILIBRO	PARAGUAY	50.000	100.000
203	55101509-001	Código Aeronáutico	Unidad	EJEMPLAR	No	7	DIOGENES	PARAGUAY	16.000	112.000
204	55101509-001	Código de Ejecución penal para la República del Paraguay Ley N 5162/2014	Unidad	EJEMPLAR	No	4	DIOGENES	PARAGUAY	16.000	64.000
205	55101509-001	DEL COMERCIANTE, LEY Nº 1034/83	Unidad	EJEMPLAR	No	9	DIOGENES	PARAGUAY	8.000	72.000
207	55101509-001	Código de Organización Judicial	Unidad	EJEMPLAR	No	9	DIOGENES	PARAGUAY	24.000	216.000
208	55101509-001	Código Penal edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	8	DIOGENES	PARAGUAY	24.000	192.000
209	55101509-001	Código Procesal del Trabajo edición actualizada	Unidad	EJEMPLAR	No	8	DIOGENES	PARAGUAY	16.000	128.000
210	55101509-001	CONSTITUCIÓN EN ESPAÑOL Y GUARANI	Unidad	EJEMPLAR	No	33	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	40.000	1.320.000
212	55101509-001	Ley de Quiebras	Unidad	EJEMPLAR	No	13	DIOGENES	PARAGUAY	13.000	169.000
213	55101509-001	LEGISLACIÓN DE COOPERATIVAS	Unidad	EJEMPLAR	No	9	DIOGENES	PARAGUAY	24.000	216.000
214	55101509-001	Ley Nº 4017/2010 de validez jurídica de la firma eléctronica	Unidad	EJEMPLAR	No	2	DIOGENES	PARAGUAY	8.000	16.000
Total Adjudicado										106.416.000

Art. 2° Declarar desiertos los Ítems 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 24, 26, 29, 30, 31, 33, 34, 39, 41, 46, 53, 63, 66, 71, 72, 74, 76, 81, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 101, 107, 109, 113, 121, 122, 124, 125, 128, 129, 142, 152, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 170, 175, 178, 179, 180, 188, 202, 211, 215 de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Art. 3° Declarar desiertos los ítems 17, 32, 40, 44, 56, 62, 64, 65, 67, 68, 73, 82, 83, 102, 174, 194, 199, 206 de conformidad al Art. 30 inc c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Art. 4° Declarar desiertos los ítems 21, 38 y 57 de conformidad al Art. 30 inc b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Art. 5° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del Contrato de los ítems adjudicados.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abg. Yubero Aponte
Secretaria de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano